

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA JUSTICIA E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

RELACIONES INSTITUCIONALES Y
PORTAVOZ DEL GOBIERNO

ADMINISTRACION LOCAL

EDUCACION

SALUD

DESARROLLO RURAL Y MEDIO
AMBIENTEASUNTOS SOCIALES FAMILIA
JUVENTUD Y DEPORTE

CULTURA Y TURISMO

OBRAS PUBLICAS TRANSPORTES Y
COMUNICACIONESVIVIENDA Y ORDENACION DEL
TERRITORIO

INNOVACION EMPRESA Y EMPLEO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

La Administración de Justicia implanta un sistema telemático de acceso a expedientes y notificaciones judiciales

Destinado sobre todo a abogados y procuradores, se pondrá en marcha el 5 de abril en la Audiencia Provincial

Jueves, 31 de marzo de 2011

El vicepresidente primero y consejero de Presidencia, Justicia e Interior, Javier Caballero, junto con el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra (TSJN), Juan Manuel Fernández y los decanos de los colegios de abogados y procuradores de Pamplona, Alfredo Irujo y Jesús de Lama, respectivamente, ha participado esta mañana en la firma del protocolo de colaboración para la implantación en los juzgados y tribunales navarros del sistema de presentación de escritos y documentos, traslado de copias y envío de notificaciones por medios telemáticos.



Alfredo Irujo, Juan Manuel Fernández, vicepresidente Caballero y Jesús de Lama, durante la firma del protocolo de colaboración.

El objetivo principal de este acuerdo es el desarrollo de un [portal específico](#) para que los órganos judiciales puedan enviar las notificaciones de forma telemática a los profesionales de la Justicia, y estos a su vez puedan acceder a los expedientes judiciales en los que intervienen, previa identificación en el sistema mediante un certificado digital, presentar escritos de forma telemática dirigidos a dichos órganos y permitir el acceso telemático a los profesionales de la Justicia a su agenda de señalamientos.

Según recoge el protocolo firmado, las instituciones firmantes se comprometen a realizar cuantas acciones sean de su competencia para implantar en el menor plazo de tiempo tanto las notificaciones judiciales a través de los medios electrónicos como la presentación y admisión de escritos y el traslado de copias con trascendencia jurisdiccional en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra en la totalidad de órganos judiciales.

La implantación se realizará de manera progresiva en los distintos órganos judiciales de la Comunidad y dará comienzo el próximo 5 de abril en la Audiencia Provincial de Navarra.

Por su parte, Gobierno de Navarra, a través de las direcciones Generales de Justicia y Modernización y Administración Electrónica, realizará las tareas de formación que sean necesarias para un correcto uso y manejo de las herramientas tecnológicas, a fin de extender su utilización masiva entre los profesionales de la justicia.

Además, el TSJ se compromete a realizar las acciones precisas para facilitar y extender el uso de dichas herramientas en los órganos judiciales de Navarra, promoviendo los instrumentos jurídicos necesarios para la implantación y uso de las notificaciones electrónicas y la presentación telemática de escritos.

Por su parte, el Colegio de Abogados de Pamplona y el Colegio de Procuradores de Navarra se comprometen a promocionar y difundir entre sus colegiados los sistemas tecnológicos e instrumentos electrónicos de relación con la Administración de Justicia con el fin último de conseguir una implantación de los mismos lo más rápida y eficazmente posible.